

acta n° 12

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio el día jueves nueve de junio del dos mil veintidos; presidio en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainy Bermudez con la asistencia de la señora Vice-alcaldesa Normas Alicia Vallodares Legona y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Melo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Florinda López Gilares Wilberto Careros Estrada, Jeremy Alberto Ponce Salgado, Jeremy Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Benito Mendoza, Luis Fernando Díaz Young, Guadalupe Ralmo Rivera Martinez, por ante la secretaria municipal para Milia Telaya de Casas queda fe.

- 1° La Sesión alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: notificar a la Gerencia administrativa Financiera de la AMN e Instituto de la Propiedad; que según el título III trans por servicios municipales capítulo VII, artículo 48 Registro y matriculas de vehículos para el año 2022, no hubo ninguna reforma según Plan de arbitrios vigente, quedando siempre de la siguiente manera

Turismo, camioneta de trabajo o de viaje	
Pick-up. Jeep y paneles de hasta 1400 cc.	\$ 200.00
Idem 1401 cc a 2000 cc.	225.00
Idem de 2001 cc en adelante	225.00
Autobuses, camiones y caberales	225.00
Furgones y remolques	225.00
motocicleta de todo tipo.	-.-

El Señor Pedro Arturo Partinera será el encargado de esta actividad, teléfono cel. 9483 7307. correo Electronico Ligia.Lainy@yahoo.com.

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.



En la audiencia se iniciaron presentando los señores Gladis Liliana Díaz, Blanca Ibarra, Ramona y Doris Díaz, miembros de la Cooperativa de Vivienda Nuevo Amanecer Limitada (COVINAL). La señora Gladis Liliana Díaz, manifestó que dicha cooperativa fue fundada el 13 de Octubre del año 2021, con el objetivo de articular los familias que tienen mayor necesidad de tener una vivienda adecuada y mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las familias cooperativistas; cuenta con un grupo familiar integrado así: 29 socios de distintos barrios y colonias de El Paraíso y Omlí, con una membresía abierta, se ha obtenido algunos logros ya como en la constitución de la cooperativa. Personalidad jurídica inscrita en el I.P. R.T.V., Logo, sellos y cuenta mancomunada.

El Sr. Doris Díaz, que existen varios etapas de modelo en la cooperativa: Etapa de conformación de las cooperativas, Etapa de Pre-obra, Etapa de obra y Etapa de convivencia, también los Planes de modelo, autogestión, ayuda mutua, Propiedad colectiva, asistencia técnica, de las 29 familias socios dependen como 6 personas de cada que serían de 75 a 78 personas.

La Sra. Gladis Liliana Díaz, que lo que se solicita es la obtención de un terreno por medio de la municipalidad, no regalado sino que a pagarlo en cuotas.

El regidor Jeremy Alberto Parra tiene una observación al respecto, quiere decir que de cada familia dependen 6 personas.

Entonces querrá llenar los requisitos que están establecidos para una lotificación cuenta con los medios para solicitar la Licencia Ambiental. El Sr. Doris Díaz que los viviendas se construyen en base a las necesidades.

La Sra. Gladis Liliana Díaz, que no se cuenta con los recursos para comprar el terreno, ni los



materiales para construir y el terreno que se le da a la par de la Santa Martha, a un valor de 400 mil c/morona y que cuente con los servicios básicos, tampoco queremos que se sienta que de la municipalidad va a depender todo.

La Señora alcaldesa municipal les rindió los gracias por la presentación y esta al tanto de los proyectos de vivienda y no otros excentos de llenar los requisitos, estamos anuentes a apoyarles, acompañarles en la gestión, así como en la colonia La Primavera, en algunos temas, ahí donde pretenden ser una zona en crecimiento; ahora mismo venden una nueva fábrica, vamos a estar en contacto y ver de que manera podemos mejorar. Y se retiró de la sesión.

5° Se hicieron presentes los señores: marvin Díaz, Jairo Poz y marco Tulio Bonilla Blanco, miembros de la Liga de Fútbol Barriosos.

El Sr. marvin Díaz, rindió los gracias por recibirlos y viene en representación de la Liga menor Barriosos con el fin de solicitar el apoyo para la realización del proyecto sobre la nivelación de la parte sur del estadio para construir una cancha de fútbol para los equipos de la Liga menor, así mismo el respaldo en implementos deportivos para los jóvenes como ser balones, tacos, uniformes y otros.

El Sr. marco Tulio Bonilla Blanco, manifestó que tiene 35 años de trabajar con menores, siendo este deporte uno de los más viables para los jóvenes, para cubrir grandes necesidades.

El Sr. Hainón Poz, Presidente saliente de la Liga dice que estuvo 13 años trabajando con niños y quiso hacer muchos cosas que muy pronto sacar jóvenes de riesgo social.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, pregunta que cuántos equipos tienen.

Contestando el Señor Hainón Poz que 21 y 4 categorías.

El regidor Ralmo Rivera, que trae entendido que el estadio es de propiedad de la conapide.



5° No se podría inventar.

El Sr. Marco Tulio Bonilla, que la idea es que la municipalidad haga el terreno y después la otra etapa siempre avalada por la comisión de Deporte.

La Señora alcaldesa dijo que este es un proyecto bien importante, y hay que buscar la legalidad, porque también hay un problema de aguas lluvias heredado desde hace mucho tiempo, se requeriría la opinión de un ingeniero para no afectar a terceros.

El regidor Mauricio Benito; manifestó que tal si conapida que se hacen gradientes y en esa parte del estadio, habría que buscar otra opinión.

El regidor Lenin Mendoza, lo ideal sería buscar un acercamiento y sacar en estadio de ahí hay que pedir que se devuelva al municipio el estadio.

La Señora alcaldesa municipal, en aras de buscar recursos, ellos no han respondido no han hecho nada y habría que dar seguimiento y ver lo mejor para el municipio.

El Sr. Marvin Díaz, que el 18 de junio es la inauguración de la liga y se recibirán los implementos.

El regidor Lenin Mendoza; pregunta que cuál es el costo de un par de tacos.

El Sr. Marvin Díaz, que tiene un presupuesto de \$ 240.00, balones \$ 450.00 y 22 piezas de uniforme \$ 8.500.00.

La corporación municipal acordó: dar por recibida dicha solicitud y se buscará la factibilidad de apoyarlos.

6° Se presentaron la Profa. María Manuela de Montañez, María Antonia Merlo y Nora Rodríguez miembros del Comité Pro-construcción y Director del Centro de Cultura Papulalá de esta ciudad.

La Profa. Nora Rodríguez, manifestó que este centro de Educación viene funcionando desde hace

30 años y se ha ablandado mucho ante ellos que la practica profesional la realicen fuera del municipio con mucho éxito, hace mucho tiempo que hemos venido luchando por este proyecto; se mandó una nota en todos los puntos totales y no hemos tenido respuesta; muchos por desemoción opinan sin conocer, de parte del Gobierno se busca el Local y ellos deben pagar el alquiler, en la admin. de Ovidio Segura. Q.O.D.G. nos llevo a un Local que no se pagaba; la Profa. Maria Manuela hace 30 años que nos apoya y despues se nos envio Maria Antonia Merlo al equipo. Y en mi condicion de Directora soy una empleada pública y no puede tocar el dinero que se tiene ahorrado de 2000.000.00

En la reunión con el Director Deptal y es una persona muy profesional y nos manifestó que va a ayudarnos a gestionar el proyecto

En el año 2017, hubo una aprobación de 5 millones para la construcción; pero siempre nos han humillado, pisoteado, será porque hemos sido muy tímidos; se lo querían llevar para quecuris y por allá sale la planilla; pero tambien hay personas de fuera que nos quieren apoyar Maria Elena Estrada conoce el proyecto, y construcciones Escalares puede supervisar el proyecto, el siguiente paso seria tener una reunión con el Departamental.

La Profa. Maria Manuela de Martinez, manifestó que fue miembro de la corporación y conoce la situación de la municipalidad, yo creo que no conocen lo del Centro de Cultura Popular, cuando se anda en Balitica se dice que se va ayudar y cuando se llega se olvida; y ahora se ata a un paso de hacer algo de mucho valor despues de 30 años.

Y si se ha recogido de centavo en centavo 2 millones, ahora queremos que se nos apoye en sea la Corporación Municipal que se encargue de invertir esos dos millones.

La señora Maria Antonia Merlo, el centro de cultura



poniendo 2 millones y la municipalidad ponga la otra parte, así como cuando vienen proyectos del Gobierno, y se le dará salida a través de un proyecto; también podría existir la posibilidad de llevarse el dinero. La Señora alcaldesa municipal, le felicitó al comité manifestando que los casos no pasan cuando uno quiere, como corporación hemos apoyado al centro de cultura hemos hablado con el Director Departamental, municipal y otros comités, el Gobierno en nuevo y expone apoyo a la Educación y en este caso educación alternativa, este es un punto importante y ahora buscar con el consenso de todos se haga realidad el Proyecto, con la Disponibilidad financiera afalta mejor, el terreno fue donado por la municipalidad, afalta se empieza a construir con el compromiso de mejorar de la mejor manera y buen uso y transparencia de los recursos.

El regidor Jerry Alberto Ponce, manifiesta que se involucra en este Proyecto y lo ha agorrado como propio, nos gustaría que fuera un INFOP, necesitamos ayudar a la juventud, hay muchos que quieren emprender su negocio; en relación a sus planteamientos se ha reunido con manía y no hay fondos. se está buscando una audiencia en continuaciones escalares y así también tienen copia los dos Diputados, el presupuesto esta desfasado se le sabrá un 25% tal vez una decreto se aprueba, se habla en mano segura y se pretende se haga en otros 4 años; como corporación estamos gestionando y nos es fácil tratar con gente grande.

La Señora Vice-alcalde Norma Alicia Vallodares que como comisión de Educación se buscará la factibilidad de conseguir la audiencia. El regidor Palmito Rivera, que se puede gestionar primero a Educación y al FHIS.

La Ojga. Norma Rodríguez, que el Proyecto se le presentó a un Pastor de una ONG's y en

su momento apartará también su ~~gasto~~ de una
La sesion alcaldun que el Proyecto se solicite
a Educacion y al FHS.

El regidor Lenin Mendosa, es de la opinion que
los convocarios para tratar este tema se hagan
por medio de la comision de Educacion.

Lo cual fue aprobado de por la Corporacion
Municipal; y se retiraron de la sesion

7º La corporacion municipal acuerda aprobar los permisos
de negocio que a continuacion se detallan:

1º Los Doas. Orfa Elizabeth Rodriguez Lopez y Claudia
Yonabelly, permiso para instalar una clinica, Venta
de medicamentos y cosméticos denominado centro
medico Rodriguez-Sara, ubicado en el Bº Santa Clara.

2º Evelin Zelenia Andru de Martinez, solicitud de un
negocio de un Pulperia ubicado en Los Selos
de esta jurisdiccion; denominado Pulperia Kendall.

3º Gredy Alberto Melo Rodriguez, instalacion de un
negocio de venta de Lubricantes y lavado de carros
en la Carretera Panamericana y se denominara Taller
centro e Inversiones Flores.

4º Doriel Alfredo Roming Jirles, operacion de un
negocio de venta de Productos de la Comoda basica
ubicado en la Cal. San Miguel y se denominara
Pulperia Alexis.

5º Karen Chacón Bonilla, para venta de bisuteria
y accesorios para mujer, ubicado en el Bº San Jose
y se denominara Flores de Cristal.

6º Bessy Carolina Suarez Gonzalez, permiso para un
negocio de venta de ropa americana ubicada en
el Bº San Pedro y se denominara Tienda K-Sual.

7º Karen Mayela Valdez, autorizacion para un negocio
de venta de ropa interior ubicado en la colonia
El Carmen.

8º Karla Yamileth Silva Zelaya, apertura de un negocio
de venta de ropa americana, ubicado en el Bº
El Carmelo.

9º Santos Yobany Salgado, autorizacion para un negocio
que consiste en hacer hubs de vehiculos estacionados
ubicado en la Cal. San Juan. "Hubs para carro".



Para Amelia Cabrera Garcia, permiso para una clinica medica ubicada en el Bº Muñoz Carmelo.

11- Indira Velazquez Gonzalez, autorizacin de un negocio de venta de abarroteria ubicado en el Bº Guinacorte.

12- Denis Bermudez Gonzalez, operacin de un negocio para venta de abarroteria ubicada en el Bº Cuauante y se denominar Pulperia Alexander.

13- Cinthia Gisela Ochoa Martinez, permiso para establecer un negocio de venta de variedades ubicado en el Bº San Jose.

14- Bessy Nahemy Alvarado Bautista, Venta de Ropa Americana ubicada en el Bº Santa Clara de esta ciudad.

15- Rosa Idalia Zepeda Oyuela para venta abarroteria ubicada en el Bº San Jose y se denominar Pulperia Mateo.

16- Santos Dalila Alvarado Herrera, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en el Bº La Virgen.

17- Nestor Rene Mandiagu Oliva, operacin de un negocio de una Pulperia, ubicada en el Bº 3 de mayo de la aldea de Santa Cruz.

18- Fredy Dagoberto Figueroa, apertura de un negocio de un Taller de soldadura ubicado en el Bº El Paraiso y se denominar Taller Es-Ferlin.

19- Homkles Leonel Saucedo Gonzalez, autorizacin para instalar un negocio de una Pulperia ubicada en la Cal. 24 de diciembre.

20- Dennia Lizeth Arden Barahona, solicitud de un negocio de venta de Ropa usada ubicada en el Bº San Pedro.

21- Astrid Nicole Ponce, apertura de un negocio consistente en un comedar ubicado en el Barrio San Pedro y se denominar "Comedar Astrid".

22 Euterquia Castellanos, una Pulperia en

la Colonia Emmanuel.

- 23- Juana Idalia Osorio, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. Emmanuel
- 24- Rosa Adilia Ardon garriga, autorización para una Pulperia ubicada en la cal. San José de apaguiz.
- 25- Wilmer Alex Mendoza Cruz, apertura de un negocio de una barbería ubicada en la colonia San José de apaguiz y se denominará Barbería Eritzon Barbe.
- 26- Eydé Maray Melina Hernández, operación de un negocio de venta de calzoncillos, ubicado en el Bº El Calvario.
- 27- María Eugenia Mulo Ortiz, permiso para un establecimiento ubicado en el Bº El Carmelo y se denominará "Pulperia Santy".
- 28- Luis Arturo Huete, autorización para un negocio de venta de zapatos, ubicado en el Bº El Calvario denominado "Calzados Idalia".
- 29- Walther Omar Suarez, operación de un negocio de una barbería ubicado en el Bº Los Flores y se denominará Manchester Barbe Shop."
- 30- Nancy Lina López, solicitud de un negocio de venta de productos lácteos ubicado en el Bº San Pedro, denominado Lácteos la Vaquita #2."
- 31- Celeste Marisol Carmona, permiso para venta de balcates en la carretera Comunal y se denominará Venta de balcates y más".
- 32- Wendy Yamileth Zumbano, apertura de un negocio de una barbería ubicada en el Bº Los Llanitos y se denominará Barbería J.L.
- 33- Ruth Lizeth Sariosa Marcia, operación de un negocio de venta de ropa nueva y clasificada en el barrio el foguín de esta ciudad.
- 34- Julia Rayo Hernández, apertura de un negocio de una Pulperia ubicada en casa de oro n° 2 y se denominará Pulperia Amale.
- 35- Yolibeth Desire Vallejo Salgado, solicitud de un negocio de servicios de enfermería, ubicado en casa de oro n° 2, y se denominará Betel.



36- Edmon Fabrice Mendoza, apertura de un negocio de una barbería ubicada en el Bº El Carmelo. y se denominará Barbería How Boy.

37- Francis Leticia González Reyes, para venta de juguetes y peluches americanos, ubicado en el Bº San Isidro y se denominará I m. Variedades.

38- Domay López Matute, un negocio de venta de abarrotes ubicado en el Bº El Jazmín y se denominará Pulperia Domay.

39- Melvin Alexander Mendoza, permiso para instalar un negocio de una Barbería y se denominará Urban Barber Shop" ubicado en el Bº El Jazmín.

40- Denis Armando Mendoza Rivera, apertura de un negocio de una carnicería ubicada en el barrio El Jazmín.

41- Aidel María Ruiz, operación de un negocio de venta de variedades ubicado al Bº El Jazmín y se denominará "Variedades Ruiz".

42- Iris Milagro Alvarado, autorización de un negocio de venta de productos de la comarca Barú ubicada en la cal. Nueva Esperanza.

43- Wilmer Alfredo Mejía, solicitud de un negocio de venta de abarrotes, ubicada en la colonia Nueva Esperanza.

44- Yessenia Mairiel Sotiche Sandoz, un negocio de una Pulperia ubicado en el Bº Los Lomitos y se denominará Pulperia Dnde Dehuy".

45- Evelyn Licona Filares, apertura de un negocio de una Pulperia, ubicada en el Bº Guerneste de esta ciudad.

46- Ileana Sarahi Arden Martínez, una venta de Ropa americana ubicada en el Bº El Jazmín y se denominará Tienda de Ropa Sara Luz".

47- Rosa Amelia Viera, operación de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. Nuevo Paraíso. y se denominará "Pulperia Nury".

48- Dirla Maribel Espinoza Hernández, operación



de un negocio que se denominará "Los Tres Hermanos" ubicada en el Bº San Pedro.

49º Francisco Javier Martínez, Qadilla, instalación de un taller de estructuras metálicas ubicado en el Bº Los Hornos y se denominará "Los Tres Hermanos".

50º Geidy Ornelis Aranda Mendoza, apertura de un Bufete ubicada en el Bº Santa Clara y se denominará "Bufete Aranda Mendoza".

51º Santos Segundo González Salinas, autorización de un negocio de una Pulpería ubicada en la ciudad del Sal denominada "Eveneser".

52º Juan Fernando Zelaya Moncada, apertura de un negocio de un taller de motos, ubicado en la cal. Nuevo Sur y se denominará "F2 motos".

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta Municipalidad, con respecto a los pulperías sin venta de bebidas alcohólicas.

8º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Gerente de SERMUPAS, por medio de la presente informa a la C.M. que personal de SERMUPAS, hizo un levantamiento domiciliario en la colonia Nueva Esperanza de esta ciudad, con el objetivo de verificar cuantas viviendas se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado al colectivo principal del proyecto que ejecuto el PRAC en la colonia El Carmen, y se encuentran 161 viviendas de las que 54 se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado, 75 no conectadas, 30 se encuentran cerrados por lo que no se sabe si están haciendo el uso del servicio, 2 se encuentran en construcción, a esta fecha la municipalidad ha dejado de percibir ingresos por pagar L.171.720.00 y por más tarde del servicio al año L.42.120.00 en cuenta solo 54 casas que ya hacen uso del servicio.

Los habitantes de esta cal. están dispuestos a realizar sus respectivos pagos por lo que se solicita actuar a catatros la asignación de los clover catatros o actuar a esta unidad de servicios públicos o a los



Estado de cabro.

La corporación municipal acuerda participar una reunión con el señor Flauto Caceres - dueño de la latifundia cal. nueva Esperanza, la apoderada legal de la municipalidad para levantar una acta de compromiso.

2º De acuerdo a la nota enviada por el señor Juan Vargas, Líder de la Comunidad Saemaui Undong; quien está pidiendo una ayuda - para la construcción de fosa séptica por el proyecto de creación de pallos que se realiza en la comunidad de Cuypuli con fin de Saemaui Undong, en vista que fue afectada por los fuertes lluvias cediendo la losa de techo lo que provocó el derrumbe de los taludes adyacentes a los paredes de bloque, por lo que la inversión se incrementó.

La corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L.25.705.71. de los fondos de ADEIPA como una ayuda en vista que Saemaui Undong les dio un presupuesto limitado de acuerdo a los actividades a realizar.

3º La corporación municipal en atención al escrito presentado por la abogada Marlene Maldonado, apoderada legal de Banco nacional de Desarrollo Agrícola, Banesa; atendiendo esta por medio del Depto. de Justicia municipal en la cual no manifestaba el pago, pero por tercer persona dicen que es por el pago de premio de Operaciones; a la vez se hace saber que BANADESA, se encuentra sujeta del premio de Operaciones y de otros impuestos, se acordó: que se pague a la apoderada legal para que de la entrestación al mismo.

4º Oveia solicitud del Gerente de SERMUPAS y Jefe de Operación y mantenimiento, la corporación municipal acuerda: aprobar la adquisición de la Valgueta Blanca Isuzu - Valgueta azul mercedes Benz - Vehículo Mitsubishi color verde por la cantidad de L.37.743.00



modo de abar y repuestos, vehículo Mit subishi color rojo la cantidad de L. 17.922.75. para revisión del Presupuesto.

5^a La corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud de la señora Kelin Vonesca Herrera Ovilo quien esta solicitando una estufa Industrial para emprender su negocio, en vista que es una persona de escasos recursos.

6^a De acuerdo a la solicitud de la Dirección y Padres de Familia del Jardín de niños Gabriel M. Equiguano del B^o San José; acuerda aprobar premisa revisión del Presupuesto la reparación del artefacto de los baños y el lavadero de la pila, como una emergencia por los fuertes lluvias y vientos.

7^a Los miembros del comité de la Feria Juniona por medio de la presente solicitan el apoyo para el desarrollo de las actividades, educativas y culturales que contempla el programa de la Feria en honor a San Juan Bautista 2022.

La corporación municipal acuerdo aprobar el gasto de las siguientes actividades:

- Regalo cartón de la municipalidad para la Reina ganadora y dos primeros lugares.
- Alimentación para los participantes del desfile, Fuegos vivos y comité que apoyará en la logística, personal de la alcaldía para el orden y distribuir el agua.
- Decoración del escenario, sonido y refrigerio para los tres trófeos culturales que se llevarán a cabo en los centros Educativos del municipio los días 20, 21 y 23 de junio en el escenario de la Plaza cívica.
- Reconocimiento para el emprendedor Ganador del año enmarcado y reconocimiento para los creadores de la página "El Paraíso, El Paraíso emprendedores solidarios."
- Atenciones al personal de HCH el viernes 24 de junio que van a transmitir el palo encendido desde el parque Ramón Rosa.
- Impresión de fotos para la galería de Reina de la Feria Juniona en la casa de la cultura.
- Apoyo para mantener el orden y aseo de los parques, áreas verdes, y calles principales.



La corporación municipal previa solicitud del Encargado de la maquinaria Wilson Nabel Chacón, acuerda aprobar la compra de una motosierra marca KMF 200, por la cantidad de \$ 54.464.00. de acuerdo a los cotizaciones.

9º El Dr. Hainon Boz, por medio de la querente solicita una ayuda económica en vista que tiene un niño con problemas cardiacos y no cuenta con los recursos necesarios para su tratamiento; La C.M. acuerda aprobarle \$ 2000.00

10º La corporación municipal en atención a la solicitud del Dr. Ramon Humberto Reyes, encargado de los Valenitos, quien esta solicitando el pago de sus vacaciones dobles, en vista que no hay quien lo sustituya, acuerda: aprobar el pago previa revisión del Presupuesto

9º Informe

- El regidor Palmedo Rivera, informa que estuvo en reunión con el Dr. Fernando Amador y dice que ya viene la maquinaria para perforar pozos estan lista en proximos dias.

La Señora alcaldesa que se give comunicacion para hacer todos los tramites correspondientes.

- El regidor Lenin Fabricio Mendoza, informa que el grupo que viajan a Siguatepeque a ver el relleno sanitario; sabemos que se tiene que buscar recursos y hacer el estudio topografico del relleno sanitario.

El regidor mauricio Beratta al respecto que se esta trabajando empíricamente por que si tiene que haber un diseño para continuar con el Proyecto.

- El regidor Jeremy Alberto Ponce, es de la opinion que se firme un convenio para la perforacion de pozos y para que no haya un mal entendido sea firmado un copeco.

- El regidor mauricio Beratta, que habia que ver sino influye el tiempo y si es factible por que por que estamos en tiempo de invierno.

10º Puntos Varios.



El regidor Lenin Fabrice Mendoza, que por el día lunes se satender la reunión con Fausto Carera y la abog. Melisa Aranda, apoderada de la municipalidad por tratar el tema de la Latipicación.

Posteriormente se planificara la reunión con el Sr. Marlon Carera.

El asunto de la familia Valladares tambien esta pendiente de hacer la inspección hay que planificar la reunión.

Tambien esta pendiente la inspección de la familia Valladares.

El jefe de Catantes el señor Arnibal Carcano, dijo que de parte catantes se ha hecho la inspección pero seria bueno que vaya una comisión por tomar una resolución.

Y es de la Opinión que al dueño de la Latipicadora Victoria se proceda a multarle.

El regidor Lenin Mendoza seguio manifestando que el asunto de la Propiedad de Doña Justina Vallejo habria que ver el valor catutual y consultar al T. S. C.

El regidor Luis Fernando Diaz, esta de acuerdo con el regidor Lenin Mendoza, y hay que hacer una nota aclaratoria con lo que respecta a la Latipicadora Victoria ya que esta muy cerca de los loguon de Oxidación, igual se derlique a la municipalidad de todo tipo de responsabilidad.

10° La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar la compra de 350 chalecos para los del comite de seguridad ciudadana y alcaldes auxiliares, de acuerdo a la respectiva cotización.

11° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar la entidad de \$ 20.910.00, para la realización de analisis de agua de las comunidades de mata de Platano y los Buisos, El carrizal, La Jilguera y Cedral de este municipio, en vista que no cuentan con los recursos necesarios.

12° La corporación municipal en uso de sus facultades



Se acuerda aprobar los proyectos de acuerdo a los siguientes afectos:

1º Electrificación a la comunidad de La Colonia, La Ladera.

a.) Javier Antonio Estrada Hoyalet L. 293.760.00

b.) Wilson Rubio 309.307.00

c.) Gerardo Amad Castillo 302.570.00

aprobandose la afecta del Sr. Javier Antonio Estrada por la cantidad de L. 293.760.00

2º Instalación Limpieza, reparaciones eléctricas, pintado de gradas del Kiosco y reparación del piso, pintado de barandales, pintado de base de Limpieza, división de baños y Puertas del Parque Román J. Díaz.

a.) Jorge Luis Reyes 112.010.00

b.) Ruddy Froilan Rodriguez 114.800.00

c.) Denis Zomir Acevedo Silva 118.800.00

aprobandose la afecta de Jorge Luis Reyes por la cantidad de L. 112.010.00.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar al señor Arnaldo Cerato Sevilla; jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA, para que pueda dar seguimiento a las denuncias presentadas en la Fiscalía del medio Ambiente y Procuraduría General.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Departamento de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Las Lonitas de esta ciudad a la señora: Nancy Karla Quian Garces, mayor de edad, soltera, Ingeniera Agrónoma hondureña y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Dnli bajo el arrendo n° 12 del tomo 425 mudi y



límite así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo este calle de por medio en Congales Quesada y Arturo Mendez Congales y mide 21.50 metros de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo sur calle de por medio en Abad Pabellón Romero Avila y mide 8.45 metros. de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Norte en propiedad de José Domingo Sosa Rivas y mide 13.60 metros, de la 4 hacia la estación 5 rumbo Sur en propiedad de José Domingo Sosa Avila y mide 11.75 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Norte en propiedad de Flaminia Calindro Montoya y mide 6.60 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Norte en propiedad de Nancy Karla Guan García y mide 22.05 metros. Con una area total de Dieciséis setenta punto cincuenta y un metros cuadrados (270.51 mts^2). Se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de ₡ 7.282.79. Acuerdo: autorizar a la señora Nancy Karla Guan García, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Duri, para que le sirva de título de dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000.

- 15° La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Contabilidad acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en el Bº El Paraíso de esta ciudad al señor: Santos Alberto Martínez Rodríguez, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentran inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Duri bajo el artículo n° 12 del tomo 425 mide y limita



de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Norte calle de por medio con Alma Betina Mondago Vallecillo y mide 14.70 metros; de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este con propiedad Rector de Herederos Martínez Rodríguez y mide 17.00 metros; de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sur con propiedad de Rector Herederos Martínez Rodríguez y mide 2.70 metros; de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Este con propiedad de Rector de Herederos Martínez Rodríguez y mide 12.00 metros; de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sur con propiedad de Ernesto Arca Montoya y mide 13.20 metros; de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio con María Alejandrina Chacón y Yulian Argentina Zelaya Rodríguez y mide 29.40 metros. Con una área total de cuatrocientos trece punto cuarenta y ocho metros cuadrados (413.48 mts²) se hace la observación - que este predio ya había sido inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas bajo el asiento n° 80 del tomo 39. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente Reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido la entidad de L. 13.137.93 acuerda: autorizar al señor Santos Alberto Martínez Rodríguez, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la ciudad de Durango por que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000.

- 16° La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados de Contables acuerda: otorgar al Donante Pleno de un salario ejidal urbano ubicado en el barrio el - Barrio de esta ciudad a la señora: Elsa



marina Salazar Palma, mayor de edad, soltera hondureña y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventiva de la sección Registral de la ciudad de San Carlos, bajo el asiento n° 12 del tomo 425, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte en propiedad Alfonso Espinal Zorala y mide 23.10 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este en propiedad de Alfonso Espinal Zorala y mide 1.10 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo norte en propiedad de Alfonso Espinal Zorala y mide 11.20 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Este calle de por medio con Norma Beisalia González González y mide 9.70 metros de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sur en propiedad de Elena del Carmen Suarez y Adelinea Martínez y mide 34.30 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste en propiedad de Procente de Jesús Rodríguez Martínez y mide 11.10 metros, - con una área total de trescientos sesenta y seis punto diecisiete metros cuadrados. (366.17 mts²). Se hace la observación que este predio ya habría sido inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas bajo el asiento n° 90 del tomo 369. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000; y habiendo enulado el precio establecido la cantidad de Q. 11.989.96. acuerda: autorizar a la señora Elsa Marina Salazar Palma para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la ciudad de San Carlos para que le sirva de título de Donación como lo establece el párrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto 294 del 26 de octubre del 2000.

17: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Don 2.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta n° 13

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día martes veintiocho de junio del dos mil veintidos; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Pabel Bermudez con la asistencia de la señora Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares Legona, y de los regidores en su orden: Lenin Fabricio Mendoza morcadin, Marlex Florinda Lopez Flores, Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto Bonce Salgado, Cesar Mauricio Quirata Mendoza, Luis Fernando Díaz González, Fredal Palmito Rivera Martínez, los señores José Santos Valleillo y Miguel Arcángel Sevilla de la Comisión de Transparencia por ante la secretaria municipal Para Milia Zelaya que da fe. y no haciendo acto de presencia el regidor Gregorio Rivas muto con excusa por enfermedad.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Breve audiencia se hicieron presentes los Señores: Guillermo Rada, Martha Cecilia Lacayo y Venus Vazquez, de grupo ovisión